

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUBVENCIONADO, UN CONSERJE, PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017.

En el Ayuntamiento de Totana, sito en Plaza Constitución, a 22 de marzo de 2017, siendo las 13'00 horas, se reúnen los Sres., miembros del Tribunal Calificador (abajo expresados), al objeto de realizar la valoración de la reclamación presenta al acta del día 15 de marzo de 2017, para la selección, como personal laboral, de una plaza de conserje para el programa de Garantía Juvenil, según los requisitos aprobados por RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA 466/2017 de 13 de febrero de 2017.

Composición del Tribunal

Cargo	Titular
Presidente	D ^a María Martínez Romera
Secretario	D. José Carrasco Carrasco
Vocal	D ^a . Francisca Moya López
Vocal	D ^a Gertrudis Ruiz Cánovas

D^a. Carmen Gandia Pérez, con D.N.I. 23.285.911-K, presenta reclamación contra la valoración del Acta del día 15 de marzo, basada en que no se ha tenido en cuenta la discapacidad presentada, así como las preguntas realizadas eran de cultura general y no de conserje. A la vista de la documentación aportada y de las bases de la convocatoria, no existe reserva de puesto por discapacidad, dado que se trata de una sola plaza, así como las preguntas que se realizaron eran sobre el cometido y conocimientos que debe poseer un conserje del Ayuntamiento de Totana, procediendo en consecuencia la desestimación de la alegación presentada.

Y no siendo otro el objeto de la presente, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 13'30 horas de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario. Doy fe.

